



Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.)

Acta del Comité Ejecutivo

Día 20 de septiembre de 2021 – 19 horas.

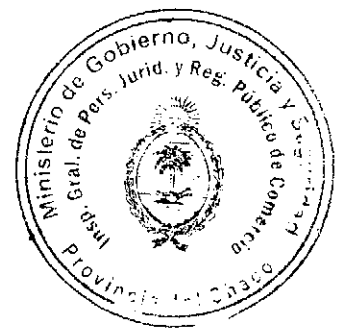
Siendo día lunes veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, a las diecinueve horas, se da inicio a la sesión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), bajo la modalidad de videoconferencia (Zoom) a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario y atento la situación actual de pandemia (COVID-19) que hace imposible su reunión en forma presencial, por lo que asistieron virtualmente: Su Presidenta, Dra. María Marta Cáceres de Bollati (Provincia de Córdoba); Vicepresidencia Primera: Dr. Marcelo D'Agostino (Provincia de Mendoza); Vicepresidencia Segunda: Dra. Eleonora Rodríguez Campos (Provincia de Tucumán); Secretaría General: Dr. Francisco Quintana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Secretaría de Relaciones Institucionales: Dr. Sergio Díaz (Provincia de La Pampa); Secretaría Académica: Dr. Enrique Maglione (Provincia de Chubut); Tesorería: Dr. Gustavo Mazieres y su suplente Dra. Isabel López Osornio (Provincia de Neuquén); Protesorería: Dr. Gustavo Sánchez Mariño (Provincia de Corrientes); Vocalías: Dra. Emilia María Valle (Provincia de Chaco), Dr. Mariano Churrarín (Provincia de Entre Ríos), Dr. Ricardo Apcarián (Provincia de Río Negro), Dra. Carolina Monte Riso (Provincia de San Luis) y Dra. Analía Gorri (Provincia de Santa Cruz). También se encuentran presentes virtualmente el Revisor de Cuentas: Dr. Gonzalo Salerno (Provincia de Catamarca) y el Revisor de Cuentas Suplente: Dr. Mauro Benente (Provincia de Buenos Aires), el Miembro Honorario del Foro: Dr. Eduardo Germán Pértile (Chaco) y María Victoria Ricápito, Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el FOFECMA. Comenzada la reunión, toma la palabra la presidenta del Foro, Dra. Cáceres de Bollati, agradeciendo la presencia de todos los asistentes y cediendo la palabra al Dr. Quintana para abordar el primer punto del Orden del Día. **1. Informe de Presidencia.** Toma la palabra el Dr. Francisco Quintana quien informa que participó en representación del Foro en la actividad

conversada en la Asamblea General Ordinaria realizada el pasado 27 de agosto de 2021, una propuesta del programa de Naciones Unidas titulado “Justicia Abierta en tiempos de COVID”. En la misma se presentó una prueba piloto del PNUD, una investigación que ellos hicieron a partir de un juzgado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se ofreció para tal fin, y cuya intención es mostrar y escalar esta experiencia, poniéndola a disposición a nivel federal. Cuenta que participó la Dra. María del Carmen Battaini en representación de la JUF EJUS, también el representante de Naciones Unidas en Argentina y la Coordinadora del Programa en Argentina. Comunicó que desde Naciones Unidas se encuentran a disposición en caso que alguna jurisdicción le interese conocer la experiencia y si les interesa replicarlas puertas adentro. El Dr. Quintana informó que luego del informe presentado compartió las experiencias de todos los Consejos de la Magistratura durante la pandemia y cómo se han adaptado fundamentalmente los procesos de selección. Se ofreció a compartir una breve síntesis de la exposición, destacando que quedó en contacto con la Dra. Battaini para coordinar si es que en alguna provincia se intentaba replicar el programa. La Dra. Cáceres de Bollati agradece al Dr. Quintana, y sugiere que en caso que haya alguna provincia interesada, lo comunique para así establecer el contacto con la gente de Naciones Unidas.

2. Informe de Tesorería. Toma la palabra el Dr. Gustavo Mazieres quien propone compartir por el grupo de WhatsApp el informe detallado. Comunica que la provincia de Tucumán ya abonó el pago correspondiente al canon 2021 y que se encuentran en proceso de cobro las provincias de Córdoba, Mendoza y Corrientes. Informa que hay un plazo fijo de \$1.500.000 que vence el 21 de noviembre próximo y que en la Caja de Ahorro que tiene el Foro hay \$641.254. El Dr. Eduardo Pértile aclara que el plazo fijo se renovó por \$1.500.000 y que los intereses devengados serán de \$44.450,11.-, por lo que sumado al resto de los importes sería el total de dinero que posee actualmente el FOFECMA. María Victoria Ricápito hace saber que varias provincias han solicitado el recibo para poder hacer la transferencia, sumándose a dicho pedido las provincias de Santa Cruz, Catamarca y Entre Ríos.

SE APRUEBA.

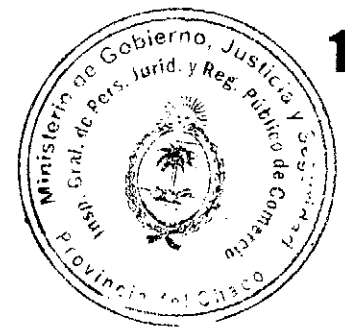
3. Adquisición de la Licencia de “Zoom”. La Dra. Cáceres de Bollati cede la palabra en este punto a Ma. Victoria Ricápito quien informa que actualmente el “Zoom” utilizado para las reuniones del Foro lo facilita la Dra. Isabel López Osornio, a quien le agradece por hacerlo en cada encuentro, pero de aquí en



más sería importante que el propio foro posea el propio por intermedio de la adquisición para su uso exclusivamente en estas y demás oportunidades que se requiera y que por otra parte ha quedado demostrado la eficacia que posee dicho elemento ya que ha colaborado su utilización en estos tiempos de pandemia con la celebración de las reuniones de estas características además de la asamblea y jornadas. Respecto a su pago corresponde tener presente que por corresponder a una situación corporativa -en el que la única forma de pago es mediante tarjeta de crédito- propone, en caso que estén todos de acuerdo, que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la persona de Francisco Quintana, sea quien abone dicha licencia y que luego el foro sea quien le reintegre los fondos directamente al citado consejero. El monto de dicha licencia asciende a la suma de Doscientos Dólares (U\$S 200) anuales, Quince Dólares (U\$S 15) mensuales (equivalente a \$34.000 anuales aproximadamente). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

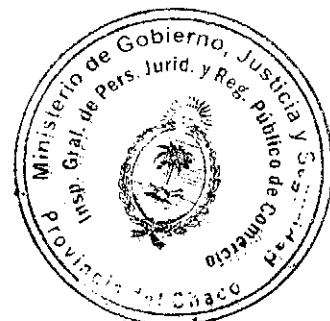
4. Organización de las XXVIII Jornadas Nacionales del FOFECMA a realizarse en la Ciudad de Puerto Madryn los días 25 y 26 de noviembre de 2021. Modalidad. Temáticas pendientes. En primer lugar, la Dra. Cáceres de Bollati consulta si la jornada está ratificada y en qué condiciones ya que considera que si bien está todo bastante flexibilizado, desconoce puntualmente la situación de cada provincia. Plantea diferentes interrogantes respecto a si será presencial, si va a ser con un número limitado de participantes, si se convocarán disertantes externos. Toma la palabra el Dr. Enrique Maglione quien informa que en cuanto a las medidas sanitarias allí en Chubut se encuentran bastante laxas, que no hay aforos y no habría ningún tipo de limitaciones en cuanto al número de personas al día de la fecha, pero que llegado el momento se hará la comunicación correspondiente ante las autoridades sanitarias a quienes se les informará que se realizará este tipo de encuentro con determinada cantidad de personas. Hace saber que se encuentran en tratativas con uno de los hoteles más importantes de la Ciudad de Puerto Madryn, que tiene una capacidad importante para guardar las medidas sanitarias correspondientes de distanciamiento social, ya que no son lugares tan cerrados ni chicos, sino que son salas de conferencias importantes. Refiriéndose a las temáticas, notifica que hay algunas propuestas que han hablado con la gente de Neuquén y de Entre Ríos sobre algunos temas a tratar. La Dra. Cáceres de Bollati sugiere en primer lugar confirmar que la fecha sea el 25 y 26 de

noviembre, a lo que la Dra. Emilia María Valle consulta si existe la posibilidad de adelantarla una semana y realizarla el 19 y 20 de noviembre. El Dr. Maglione manifiesta que por su parte no encuentra ningún inconveniente, pero que las provincias que sí pueden tenerlo son las que acudan como Tribunal Electoral en las elecciones a realizarse el 14 de noviembre próximo. Toma la palabra el Dr. Gustavo Sánchez Mariño quien expresa que él justamente preside la Junta Electoral en la provincia de Corrientes, y que si bien la elección es el 14, debe tenerse en cuenta que dos días después se iniciaría el recuento definitivo y no cree que el mismo finalice para el día 19. También se debe considerar el tiempo que demandará el traslado hacia el lugar donde se realizará el evento que -atento la larga distancia que dista-, tiene que preverse anteladamente para así cumplir a tiempo con las jornadas de mención. El Dr. Ricardo Apcarián también informa que integra la Junta Electoral. El Dr. Francisco Quintana expresa que en la C.A.B.A. existen complicaciones parecidas a las manifestadas por los Dres. Sánchez Mariño y Apcarián, y que si se retrasa el evento, complicaría el recambio de autoridades de Chubut pues el Dr. Maglione finaliza su mandato. Debido a que la mayoría de las provincias se encuentran con dificultades -conforme fueran expuestas- para modificar la fecha, la Dra. Valle sugiere que se mantenga la fecha original. La Dra. Cáceres de Bollati indica que por su parte no tendría inconveniente alguno, ya que quien integra la Junta Electoral es el Dr. Sebastián López Peña, pero considera importante no perder de vista el tema de los vuelos para que en base a ello plantear el cronograma de las jornadas. El Dr. Enrique Maglione comunica que los vuelos son todos vía Buenos Aires y que podrían arribar a las ciudades de Trelew o Puerto Madryn. Con esta información, Victoria Ricápito sugiere armar las jornadas de modo tal que comience el jueves cerca del mediodía para dar más posibilidad a los participantes de llegar cómodamente. La Dra. Cáceres coincide con Victoria y consulta cual será la modalidad de las jornadas, si contarán con algún conferencista externo, si se podrá utilizar la modalidad tipo talleres. El Dr. Maglione informa que la modalidad de las jornadas será la misma de siempre. En cuanto al conferencista, plantea ver la posibilidad de convocar a algún Ministro de la Corte para darle trascendencia a alguno de los temas a tratar ya que en las jornadas realizadas en la Ciudad de Ushuaia quedó trunca dicha conferencia. La Dra. Cáceres de Bollati considera importante ir definiendo los temas que se abordarán para de



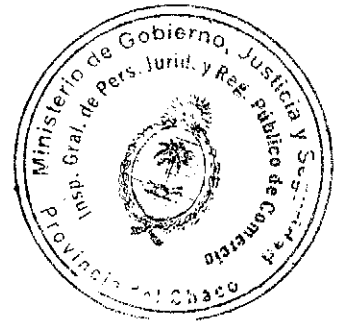
ese modo ver a quien convocar y que cada provincia pueda anotarse para hablar sobre esos temas. La Dra. Eleonora Rodríguez Campos propone, ya que serán las primeras jornadas post pandemia, algo relacionado a lo que deja la pandemia para el después: cómo continúan los Consejos de la Magistratura después de la pandemia, si hay algo que les quedó, si hay algo que modificaron, si la intención es volver a lo anterior de la pandemia o si hay algo que quizás modifiquen hacia adelante, tal vez alguna mirada respecto a cómo seguir, si hay alguna innovación o novedades reales que se van a adoptar después de la pandemia en los procesos de selección. La Dra. Cáceres coincide en que es un tema central, y que si bien se ha hablado en el conversatorio, es un tema que no se agotó y es imprescindible abordarlo. La Dra. Valle propone que ese tema puede realizarse a modo de conversatorio luego de una conferencia, un conversatorio respecto a cómo actuaron los Consejos de la Magistratura, qué innovaron en pandemia y con qué tienen pensado seguir, y de acuerdo a la cantidad de provincias que se inscriban, que el tiempo de exposición sea entre 5 y 10 minutos cada una para que no se extienda en el tiempo. Toma la palabra el Dr. Marcelo D'Agostino quien manifiesta que comúnmente nos referimos al magistrado juez pero que considera interesante incorporar dentro de lo que se organice en las jornadas, aquello por ejemplo respecto de la temática del Ministerio Público Fiscal, como ser: "El perfil del fiscal en el sistema acusatorio" y hacer la diferencia en el perfil del fiscal del sistema inquisitivo y el sistema acusatorio, porque no todas las provincias poseen el sistema acusatorio y hay algunas que siguen con el sistema inquisitivo. Entonces propone que uno de los puntos a tratar sea el propuesto, que sería el perfil del Fiscal o el Ministerio Público Fiscal, tanto en el sistema inquisitivo como en el sistema acusatorio; porque es importante a tener en consideración ese perfil para los consejeros que somos evaluadores de los candidatos que posteriormente van a ser fiscales, y en cuyo caso si interesa el tema se puede comprometer eventualmente en invitar al procurador de Mendoza para que exponga su experiencia, porque ellos en Mendoza, hasta hace tres años se hallaban con el sistema inquisitivo y actualmente poseen el sistema acusatorio. Toma la palabra la vocal Emilia Valle aclarando que le parece muy buena la propuesta de Marcelo D'agostino y propone hacer el panel del perfil dividido en dos fases: para un fiscal acusatorio y para un fiscal de juicio por jurados populares, porque en lo que atañe al sistema inquisitivo, en todo

caso se podría hablar más bien del sistema mixto. El vicepresidente primero manifiesta que coincide con lo propuesto por Emilia Valle por lo cual concluyen en abordar el perfil del sistema acusatorio y el perfil del fiscal en lo que es el juicio por jurados. La Dra. Valle aclara que debería tratarse en el panel respecto del punto de vista de cómo seleccionar esos perfiles, en cuanto al modo que debería trabajarse en los consejos de la magistratura, porque en lo que respecta a juicio por jurados ya lo hemos analizado varias. En definitiva la temática sería aquel consistente en buscar el perfil del Fiscal y quizás también del Defensor, realizándose aquellas dos de la siguiente manera: Por un lado que se exponga sobre “El perfil del fiscal en un sistema acusatorio y el juicio por jurados” y por otra parte: “Cómo elegir el defensor para un sistema acusatorio y con juicio por jurados”. El Dr. D’Agostino coincide con la propuesta así como también la presidenta del Foro y el resto de los miembros del Comité Ejecutivo. Acuerdan en proponer para la exposición sobre el Perfil del Ministerio Público de la Defensa, a los Dres. Matías Dean o Cristian Penna. María Victoria consulta al Dr. Maglione si se encuentra de acuerdo con las propuestas mencionadas, a lo que contesta que se halla escuchando atentamente. Luego el Dr. D’agostino da un cierre a los títulos para la Jornada proponiendo: “El perfil del Ministerio Público Fiscal en el sistema acusatorio y en el juicio por jurado” y “El Perfil del Ministerio Público de la Defensa en el sistema acusatorio y en los juicios por jurados”, y se ofrece a realizar las gestiones para invitar al procurador general de la provincia de Mendoza a los fines de su agenda. María Victoria propone agregarle al título: “Selección del perfil...”, porque en realidad la función de los Consejos de la Magistratura -en su mayoría- es justamente el proceso de selección. Toma la palabra el secretario académico Enrique Maglione expresando que a propósito de lo que vienen conversando, en Chubut han suscripto recientemente un convenio con la Universidad sobre capacitación en litigación oral. Agrega que actualmente poseen el sistema acusatorio, pero próximamente van a tener lo que es el sistema oral dentro de todos los demás procesos no penales. Lo que han hecho o más bien a lo que apuntan, es primero a una capacitación a los consejeros en esa materia, en litigación oral. En la cátedra de derecho penal de la Universidad Nacional de la Patagonia, se halla una cátedra que se dedica a la temática y han tenido un gran progreso en la que los estudiantes realizan competencias a nivel nacional, es más, han ido varias



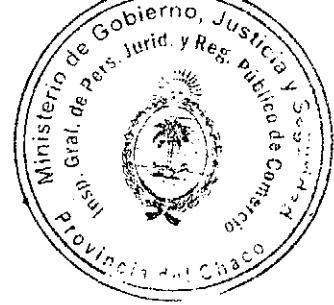
veces a Córdoba, con muy buenos resultados, así que considera que este podría ser un tema a tratar. Y en una selección de magistrados, ya sea juez, ya sea fiscal, ya sea un defensor en el ámbito penal, ya sea un juez en el ámbito civil, de plantearle ciertas cuestiones de índole práctica y con 2 o 3 tips o modalidades, uno ya más o menos sabe o se da cuenta la preparación que tiene para resolver los problemas en la inmediatez de las cuestiones como para el proceso penal: por ejemplo hoy el juez ya no se lleva el expediente a la casa para estudiar, etc. sino que inmediatamente tiene que resolver. Lo mismo lo tiene que hacer el fiscal, y lo mismo tiene que reaccionar de forma inmediata el defensor, entonces creen que la litigación oral es algo que ya se viene formando y máxime hasta ahora con los juicios por jurados que se están implementando en casi todo el territorio nacional, creyendo que es un tema a considerar a futuro y asimismo preparar a los futuros magistrados para ello. Desde Chubut lo proponen como un tema a desarrollar si todos están de acuerdo, que podría estar de alguna forma ligado con el perfil que se quiere para los magistrados, en este caso del Ministerio Público Fiscal como proponía Marcelo, o defensores también, en el ámbito penal. Ahora bien, aclara que no deben olvidarse que ya en la provincia hay un proyecto bastante avanzado en ese sentido y que se viene el expediente oral y la litigación oral en todos los fueros. Emilia Valle comenta que en Chaco ya poseen la ley de expediente digital en la parte civil y en lo penal ya se halla instaurado, actualmente en la práctica se halla digitalizado. Agrega que al igual que San Luis y La Pampa, cree ser la tercera provincia que posee este sistema y respecto del sistema acusatorio el mismo se encuentra vigente desde el año 2004. Que respecto al Juicio por Jurados en materia civil, se hallan muy comprometidos y que en breve se implementará. A continuación, toma la palabra la presidenta, recordando que en Jujuy ya se trató el tema de la oralidad civil y que de hecho en Córdoba ya lo tienen en toda la provincia. Igualmente son temas que -por supuesto- “nunca está todo dicho y hay que seguir”. Hay muchas provincias que recién van a incursionar en eso y me parece que el perfil del evaluador -con todos estos cambios- es muy importante, incluso allí se habló cómo evaluarlo, si son exámenes donde la parte técnica es escrita, me acuerdo que se comentó precisamente cómo hacer una evaluación con respecto a la litigación oral, que no es fácil, en el modelo de evaluación que tenemos la mayoría de los consejos. Cree conveniente que Enrique Maglione aporte al respecto en

cuanto que se instaurará en su provincia y en virtud de ello indicar cuáles podrían ser los recursos humanos para su participación, y en definitiva luego lo mencionamos en el grupo con el título que definimos. También que se vaya sugiriendo la participación de las provincias o en su caso -pregunta- si es suficiente con la propuesta de Mendoza. Emilia Valle indica que es costumbre del foro que las conferencias fueran dos y que después sean paneles integrados por expositores propuestos por las provincias. Que en el caso del Perfil de Defensor podría ser alguien como Cristian Penna, que es defensor en San Martín y que además es penalista, juradista y muy reconocido. Además podría exponer sobre el perfil de un defensor en un sistema acusatorio y para los juicios por jurados; y seguramente lo hará también de la óptica del jurado civil porque en realidad la mecánica, la destreza, las herramientas son semejantes. María Victoria consulta a Maglione que a los fines de que el anfitrión tenga prioridad podría proponer a alguien para ese panel. Enrique le contesta afirmativamente. Emilia Valle aclara que no sería un panel sino que cada uno dé su conferencia de veinte minutos o media hora cada uno y después podremos hacer nuestros paneles o nuestro conversatorio sobre lo que había propuesto Eleonora respecto de la presencia de dos conferencistas y un conversatorio general. Toma la palabra el Dr. Gustavo Sánchez Mariño para manifestar su apoyo a la propuesta de Marcelo D'agostino como también la de Enrique Maglione por cuanto que la Provincia de Corrientes se halla transitando actualmente ese cambio "estamos progresivamente incorporando el sistema acusatorio en la provincia, de abajo para arriba, digamos que la capital va a empezar última, y a la vez el proceso de litigación oral ya tiene su experiencia. Hace un par de años que estamos trabajando con un acuerdo del Superior Tribunal de Justicia pero el Código Procesal, Civil y Comercial va entrar en vigencia a fin de año y es totalmente oral". Manifiesta que ambas temáticas son muy importantes para Corrientes, y propone a la Dra. Gabriela Aromí de Sommer que lleva sus cursos de litigación oral a todo el nordeste desde hace muchos años, tiene mucha experiencia, por lo que sí están de acuerdo puede contactarse con dicha profesional. "Antes de darte el pase Marcelo, yo tengo la obligación de defender a mi corporación que es el Jurado de Enjuiciamiento, yo soy miembro del Jurado de Enjuiciamiento y me gustaría proponer como tema que tratáramos en su oportunidad en La Pampa, respecto de un panel en la que hubo una discusión muy rica,



estuvo -recuerdo- el Dr. Plee exponiendo, estuvo la Dra. María Angélica Gelli hablando sobre el control judicial de las decisiones del Jury de Enjuiciamiento. A mí me gustaría que esta vez, si se pudiera, abordar ese tema más aún desde que nuestra CSJN ha dado respuesta en tal sentido; y mi pregunta es, porque lo estamos viviendo ahora o lo hemos vivido en años recientes acá en Corrientes, ¿cuál sería la consecuencia jurídica de un fallo de la Corte que por ejemplo dejara sin efecto la decisión del Jury, la decisión destitutoria del Jury? Son situaciones prácticas, situaciones que hay que resolver, que hoy no tenemos quizás tan claro como se debe hacer, si hay que reponer al juez o hay que pagar una indemnización o que se hace en esos casos”. Emilia Valle añade que en el Chaco ya lo vivieron y que tuvieron que reponer al juez y además indemnizarlo. Gustavo comenta que eso lo sabe y que en el caso que plantea, justo a él no le va a tocar decidir porque fue miembro del jury cuya decisión fue dejada sin efecto. “Que pareciera que el asunto es retórico pero en oportunidad de que se presentó la cuestión, se plantearon un montón de preguntas”. Emilia Valle coincide con su colega Gustavo y que “habría que agregar también un tema del Jurado de Enjuiciamiento, por lo cual debería buscarse dos conferencistas: uno para el perfil del defensor y otro para el perfil del fiscal, más lo que propone Gustavo respecto del jurado de enjuiciamiento y después el conversatorio del foro, y con eso estaríamos”. Marcelo D’agostino manifiesta que le parece excelente la propuesta de Gustavo “pues en Mendoza están transitando más o menos por los mismos carriles con un Jury, así que sería muy oportuno adentrarnos un poquito en esa temática. Eso por un lado, después veremos quienes pueden asistir, o ser invitados, etc.” Anoticia asimismo que el Dr. Alejandro Gullé, quien es el Procurador General de la Provincia de Mendoza comprometió su presencia para el 25 y 26 de noviembre. La presidenta manifiesta que le parece muy interesante lo del Jurado, pues tienen en miras un caso en Córdoba “y que siempre se halla el planteo de qué pasa si luego en el juicio es sobreseído, así que me parece que es un tema interesante, actual”. Posiblemente se deba abordar la temática con la invitación de un conferencista pero deberá tenerse en cuenta que los hasta aquí mencionados sumaría en la cantidad de cuatro profesionales. Por su parte, Ricápito aclara respecto de la mecánica de las jornadas relacionado con la cantidad de actividades a desarrollar proponiendo iniciarla en horario matutino del día jueves porque sería de difícil

cumplimiento su inicio a la tarde del mencionado día. La presidenta coincide y expresa que es crucial el tema del tiempo y que se sugiera en el grupo de “wp” pero teniendo en cuenta la opinión del anfitrión, Dr. Enrique Maglione y de allí prever la organización respectiva. “Normalmente lo hemos hecho, si comenzamos al mediodía, sería el jueves a la tarde, viernes a la mañana y algo muy breve a la tarde como para culminar. Me parece que ese ha sido el esquema de reparto de tiempos. Hay varios conferencistas, no creo que nos quede mucho espacio para los conversatorios, pero lo vamos viendo, si quieren vamos sugiriendo temas, conferencistas, vamos armando el esquema y bueno, a veces sobre lo concreto vamos a definir si nos alcanza el tiempo, porque también hemos comprobado que con un exceso de temas tampoco nos ha ido bien”. Agrega que cree que fue en la jornadas de Jujuy se ha realizado una gran actividad en un día y dicha experiencia no fue de la mejor pero que también pudo deberse a la cantidad de jornadas que se organizaban anualmente que no es el caso actualmente que asegura que la energía puesta de manifiesto después de haber atravesado una gran pandemia no será la misma. Luego de ello se produce un intercambio de opiniones sobre la organización de las jornadas en cuestión. Consecuentemente, la Dra. Monteriso manifiesta que se suma a los temas propuestos en cuanto que en su provincia de San Luis, desde el 1° de febrero se encuentra vigente el sistema acusatorio en la parte de la instrucción y justamente “perfiles” es uno de los temas más debatidos en oportunidad del llamado a concurso para el cargo de Fiscal de Instrucción, de Defensor, de Defensor General inclusive. También cree que son muchos temas que necesitan ser expuestos armoniosamente, por lo que sugiere que se podría hacerse una pre selección y después definir los oradores de la jornada, Que también es muy interesante los conversatorios después de las exposiciones para ser debatidos. Por su parte, Emilia Valle agrega que en el Chaco siempre cuando se formaliza una cuestión como la que nos atañe ahora, siempre se hace pensando en los dos ministerios públicos y que sería propicio que lo mismo se realice en FOFECA. Apoya lo propuesto por el representante de la Provincia de Corrientes respecto al tratamiento del Jurado de Enjuiciamiento en las jornadas y luego realizar un conversatorio, que es una buena distribución. María Victoria consulta al secretario académico quien presta su conformidad. Gustavo Sánchez Mariño sugiere para abordar la temática de jury de enjuiciamiento la presencia de la Dra. María



Angélica Gelli quien participó exponiendo en La Pampa. Sergio Díaz expresa que el Dr. José Sappa seguramente tenga su contacto, a lo que la Dra. María Marta Cáceres solicita que se le encomiende el contacto al Dr. José Sappa y en el caso que no pudiera estar presente la Dra. Gelli, sería menester buscar otros expositores. Seguidamente toma la palabra el Dr. Gonzalo Salerno quien manifiesta ser miembro de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional y también de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y que cuenta con vastos contactos de especialistas en la materia y ofrece al FOFECMA que si eligen a alguien que él conozca, lo podría contactar sin inconvenientes. Por otra parte proponen a Néstor Sagues y también a Daniel Sabsay que en alguna oportunidad ya lo habían convocado desde el Foro pero no habían logrado coordinar agendas. Salerno propone también a Alejandro Amaya que es el presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional. Toma la palabra Sánchez Mariño agregando que hablará con la Dra. Aromi de Sommer si lo autorizan por el tema de litigación oral, pero por su parte, la Dra. Emilia Valle contesta que ya cerraron los temas a tratar en las jornadas, que serían los perfiles de fiscal y defensor, el tópico de jurados de enjuiciamiento y el conversatorio, es decir, que debería quedar planteado para la próxima jornada. María Victoria Ricápito manifiesta que en el tema del conversatorio habría que plantear los desafíos post pandemia que tienen los Consejos de la Magistratura; continuar con la actividad que se hizo virtual y ver lo que depara aquí a futuro, pues hay muchas preguntas que ese día quedaron en el tintero. Por su parte, la presidenta María Marta Cáceres coincide con el planteo manifestando que han quedado muchas cuestiones para ser analizadas por lo que la Dra. Ricápito propone hacerlo a modo de mesa de trabajo y evitar así la polaridad de conferencias y resulte desatendida por parte de los asistentes. Emilia Valle sugiere un límite de tiempo de las conferencias y que no sean más de media hora para evitar así que sean tediosas y en todo caso quince minutos para preguntas y debate.

Asimismo se aprueba por unanimidad el aporte económico a título de colaboración a la Provincia del Chubut en la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000,==) -en consonancia con el canon anual fijado en última asamblea general ordinaria realizada en agosto del presente año en la Ciudad de Córdoba- y que tendrá como destino el solventar parcialmente los gastos de organización de las Jornadas que se realizarán en la Ciudad de

Puerto Madryn, los que serán transferidos a la cuenta que indique el Consejo de la Magistratura de la provincia anfitriona. También se consulta si se realizará reunión del Comité Ejecutivo, a lo que la presidenta afirma positivamente, agregando que todas la noticias y organización de las mencionadas jornadas de Puerto Madryn y demás cuestiones se irán dilucidando en el grupo de whatsapp que posee el foro. SE APRUEBA. Siendo las 20 y 10 horas, se da por finalizada la reunión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.).-----